

PUBLICACIÓN DE CITACIÓN POR AVISO

No. 175 02 FEB 2023

Señora:

MONICA DEL CARMEN PUCHE HILLENBRAND

Liquidadora de la Sociedad: **PUCHEKER LIMITADA EN LIQUIDACIÓN**

Dirección del predio: T 3A 22 12 Lo35

Puerto Colombia – Atlántico

Dirección de notificación: Carrera 51B No. 133-100

Barranquilla – Atlántico

ASUNTO: Publicación de la Citación para notificar la Resolución No. **20226060020315** del 13 de diciembre de 2022 del predio con folio de matrícula inmobiliaria No. 040-275510 y ficha predial **CCB-UF6-080D-1-D.**

Mediante oficio de citación No. D-5 del 11 de enero de 2023, enviado por el concesionario CONCESIÓN COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA S.A.S, firma delegataria de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA en virtud del contrato APP No. 004 de 2014, se les convocó a comparecer a notificarse de la Resolución No. **20226060020315** del 13 de diciembre de 2022, citación enviada a la dirección que registra el expediente Carrera 51B No.133-100, la empresa de mensajería certificó el día 17 de enero de 2023 que el lote era Baldío, siendo imposible citarlos a comparecer para surtir la notificación personal.

Por las anteriores consideraciones, se procede a realizar la publicación de la citación para surtir la diligencia de notificación personal de la Resolución No., **20226060020315** del 13 de diciembre de 2022, dando aplicabilidad al inciso 2° del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo así

AVISO

La **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, expidió la Resolución de Expropiación No. **20226060020315** del 13 de diciembre de 2022, *"Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la ejecución del proyecto vial Corredor Cartagena- Barranquilla y Circunvalar De La Prosperidad- Subsector 03- Unidad Funcional 6, ubicado en el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, Departamento del Atlántico"*.

En la comunicación de citación con radicado de salida D-5 de fecha 11 de enero de 2023 se informaron las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la respectiva notificación personal, sin que se haya podido efectuar la citación a notificar personalmente.

De igual manera se le advierte que la notificación se considerará surtida **al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.**

Acompaño para su conocimiento copia de CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL objeto de notificación a través de este medio, cuyo contenido es el siguiente:

Puerto Colombia, 11 de enero de 2022

Señores:
PUCHEKER LIMITADA EN LIQUIDACIÓN
Dirección del predio: T 3A 22 12 Lc35
Puerto Colombia – Atlántico
Dirección de notificación: Carrera 51B No. 133-100
Barranquilla – Atlántico

RUTA COSTERA
Correspondencia Despachada
Vigencia: 2022 - Consultiva D-6

Sede: Puerto Colombia - Sede Predio
Fecha Resolución: 13/12/2022-CC-22 P-1
Fecha: 11/01/2022

PARA RESPUESTA OTIC CONSECUTIVO-0022-EM-6

Referencia: Contrato 004 de 10 de septiembre de 2014 suscrito entre la ANI y la CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA S.A.S. cuyo objeto es Financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, gestión predial, gestión social, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento de la Ruta Costera que comprende el tramo Cartagena-Barranquilla y la Circunvalar de la Prosperidad.

Asunto: Proyecto Vial Corredor Cartagena – Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad. Oficio de Citación para la Notificación Personal de la Resolución 20226060020315 del 13 de diciembre de 2022 Predio No. CCB-UF6-080D-1-D.

De conformidad con lo establecido en los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, con toda atención me permito solicitarle se presente dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente citación, en las oficinas de Concesión Costera Cartagena Barranquilla S.A.S. ubicada en la Carrera 24 No 1A – 24 Oficina 1702 Edificio BC Empresarial, en el Municipio de Puerto Colombia, Atlántico, con el fin de notificarle el contenido de la Resolución No. 20226060020315 del 13 de diciembre de 2022, " Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la ejecución del proyecto vial CORREDOR CARTAGENA BARRANQUILLA Y CIRCUNVALAR DE LA PROSPERIDAD SUBSECTOR 03 UNIDAD FUNCIONAL 6, ubicado en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, Departamento de Atlántico. "

En caso, que autorice que la notificación sea electrónica, agradecemos manifestarlo por escrito indicado el correo electrónico dispuesto para ello,

Si no pudiere notificarse personalmente, vencido el termino para ello, se remitirá un aviso a la dirección de ubicación del predio objeto de adquisición

Cordialmente,



FRANCISCO JOSÉ ORTEGA CORTÉS
Representante legal Suplente
CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA S.A.S
Firma delegataria de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Arenas: IJA/foles
Copia: Archivos
Elaboró: KDD
Revisó: LSC

CONCESION COSTERA
CARTAGENA
BARRANQUILLA S.A.S

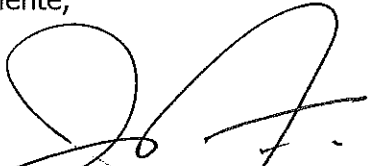
SEDE PRINCIPAL
Carrera 24 Nº1A -24 Oficina 1702
Edificio BC Empresarial, Puerto Colombia
Tel: +57 3219738494

OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO
PR24+200 Área de servicio
Circunvalar de la Prosperidad -
Juan Mina



www.rutacostera.co

cordialmente,



FRANCISCO JOSÉ ORTEGA CORTÉS
Representante legal Suplente
CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA S.A.S

La presente publicación se fija para los fines correspondientes en la cartelera y página WEB de la de la **CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA S.A.S**, ubicada en Puerto Colombia Atlántico en la Carrera 24 No. 1A-24 ofi. 1702 edificio BC Empresarial, y en la Pagina WEB de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** el cual permanecerá fijado por el término de cinco (5) días, con el fin de realizar la publicación de la citación para **notificar** la Resolución No. **20226060020315** del 13 de diciembre de 2022 *"Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la ejecución del proyecto vial Corredor Cartagena- Barranquilla y Circunvalar De La Prosperidad- Subsector 03- Unidad Funcional 6, ubicado en el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, Departamento del Atlántico"*.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro de la presente publicación.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE LA CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA S.A.S Y EN LA CORRESPONDIENTE PÁGINAS WEB EL
09 FEB 2023 **A LAS 7:30 A.M. DESFIJADO EL** 08 FEB 2023 **A LAS 5:00 P.M.**

Atentamente,



FRANCISCO JOSÉ ORTEGA CORTÉS
Representante legal Suplente
CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA S.A.S

Anexos: N/A

Elaboro: KDD

Reviso: LSC

